

PROYECTO IKI
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARGO: Especialista de Monitoreo y Evaluación

FUENTE DE LOS RECURSOS	IKI
DESCRIPCIÓN/SICOF	Contratación laboral
CATEGORIA	Costos operativos –
PROCEDIMIENTO	Convocatoria
CANTIDAD CARGOS	1

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

“Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, es una iniciativa formulada por Patrimonio Natural, Invemar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP, ICCO Conexión y Forliance GmbH. El proyecto es financiado por la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA), para lo cual se firmó con Patrimonio Natural como líder del consorcio, el Acuerdo de Donación 24_IV_102.

El objetivo de este proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, a través de la creación e integración de instrumentos y de la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad

de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:

1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos económicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas adaptativas en ecosistemas estratégicos.
2. Desarrollar o fortalecer negocios verdes y vincularlos con actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales.
3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel que fortalezcan la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos.

La implementación del proyecto se hará a través de un consorcio que articula a las organizaciones formuladoras bajo los siguientes roles:

1. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Beneficiario, receptor directo de fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación general y del funcionamiento del consorcio. Además, es el encargado de implementar las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
2. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés.
3. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Pacífico Norte.
4. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés, generar sistemas de monitoreo e información geográfica para los tres territorios.
5. ICCO-Conexión: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar a) la estrategia de trabajo y fortalecimiento de negocios verdes y b) la estrategia de comunicaciones del consorcio.

En relación con el rol de Patrimonio Natural, para que el consorcio funcione de manera efectiva, es necesario contratar un profesional que lidere acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo y evaluación, de la mano de los equipos de monitoreo de cada socio implementador, para asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

2. CARGO

Especialista de monitoreo y seguimiento

3. FUNCIONES

El especialista de monitoreo y evaluación será responsable de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto IKI. Bajo la guía y supervisión del coordinador general del proyecto, el profesional, ayudará a garantizar que el proyecto se implemente de acuerdo con los planes de trabajo establecidos por el Fondo Patrimonio Natural y/o el coordinador general del proyecto,

reportando el cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados y aportando al mantenimiento de la visión estratégica del proyecto.

Estará a cargo de la recopilación y análisis de diferentes datos e información relacionada a las actividades, productos y resultados del proyecto. Apoyará al coordinador en la preparación de informes trimestrales, semestrales y anuales de avance del proyecto, desde sus responsabilidades de monitoreo y evaluación y mediante la entrega de datos e información consolidada y analizada.

El especialista de monitoreo y evaluación, a través de la recopilación y análisis oportuno y de alta calidad de datos, contribuirá a asegurar el cumplimiento de la visión estratégica de los proyectos, verificando que las actividades ejecutadas den lugar a procesos y resultados rentables y oportunos. Colaborará con los equipos del proyecto en la retroalimentación, ajuste y flexibilización de estrategias y acciones, bajo un enfoque de gestión adaptativa. Esto implica analizar los resultados del proyecto de manera continua, identificar oportunidades de mejora y proponer cambios en las estrategias y acciones para asegurar el éxito del proyecto.

El especialista de monitoreo y evaluación trabajará en colaboración con el equipo del consorcio y los equipos de los socios implementadores, e informará al coordinador general del proyecto.

1. Trabajar con el coordinador general del proyecto y el equipo del consorcio para:
 - a. Establecer el marco de monitoreo y evaluación del proyecto
 - b. Construir el plan de monitoreo y evaluación del proyecto
 - c. Diseñar el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
2. Liderar y supervisar la aplicación y cumplimiento del plan de monitoreo y evaluación construido para el proyecto a nivel del consorcio y los socios implementadores.
3. Diseñar e implementar el plan de capacitación para el equipo del consorcio y los socios implementadores orientado principalmente al uso adecuado de las herramientas e instrumentos tecnológicos de registro, consolidación y análisis de la información y el uso del sistema de monitoreo del proyecto.
4. Liderar el diseño y la facilitación de talleres relacionados con la presentación, manejo y ajustes del plan y sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
5. A partir del marco de monitoreo y evaluación establecido, revisar y ajustar según necesidad, el sistema de monitoreo existente que posibilite de una manera sencilla y transparente almacenar, organizar, consultar y mantener los datos e información recopilados a lo largo de la ejecución del proyecto.
6. Gestionar la base de datos de manera que se garantice que los datos sean precisos, estén actualizados y sean coherentes con las metodologías de medición establecidas.
7. Alimentar periódicamente el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto a nivel de consorcio.
8. Orientar al personal interno y externo sobre las formas idóneas para garantizar la consistencia y calidad de los datos y los mecanismos más adecuados para su registro.
9. Garantizar la calidad y el análisis oportuno de los datos para la toma de decisiones estratégicas.
10. Emitir alertas tempranas basadas en los datos e información consolidada y analizada de tal manera que se pueda aportar a la retroalimentación, ajuste y flexibilización de estrategias y acciones del proyecto.

11. Verificar la calidad y veracidad de los datos y la información entregada o cargada al sistema de monitoreo y la bases de datos por parte de los socios implementadores, solicitando las aclaraciones y/o ajustes cuando sea necesario.
12. Gestionar la solución de problemas de recopilación, transferencia, carga, almacenamiento, organización y consulta de datos.
13. Apoyar al coordinador en la preparación de informes trimestrales, semestrales y anuales de avance e impacto del proyecto bajo los lineamientos del ZUG y del Fondo Patrimonio Natural, a través de la entrega de datos e información analizada y consolidada.
14. Apoyar las evaluaciones detalladas semestrales y de cierre anual proporcionando toda la información técnica solicitada. Proporciona retroalimentación sobre los informes de evaluación y se asegura de que se tomen medidas correctivas basadas en las recomendaciones del ZUG sobre los informes periódicos cuando estén relacionadas con cuestiones técnicas.
15. Presentar un informe anual con el marco de resultados y el seguimiento del plan de trabajo actualizados.
16. Verificar periódicamente el plan y sistema de monitoreo y evaluación con el fin de retroalimentarlo y ajustarlo según las necesidades identificadas.
17. Ajustar las estrategias y acciones de monitoreo y evaluación a los cambios en el contexto, la nueva información disponible y las necesidades emergentes de los actores.
18. Proporcionar apoyo logístico y de coordinación para facilitar las evaluaciones del proyecto.
19. Asistir al área de la subdirección técnica de Patrimonio Natural en los temas requeridos para el desarrollo y mejoramiento del área.
20. Apoyo en la auditoría externa final del proyecto.
21. Realizar otras tareas asignadas por el coordinador general del proyecto y/o Fondo Patrimonio Natural relacionadas con la naturaleza del cargo.

4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo de formación profesional, experiencia general y específica.

Formación Académica: Título Profesional en ciencias o gestión medioambiental, evaluación de programas o un campo relacionado.

Título de postgrado Maestría en ciencias o gestión medioambiental, evaluación de programas o un campo relacionado.

Experiencia profesional general: Al menos 4 años de experiencia laboral en temas relacionados con conservación, biodiversidad, gestión de proyectos ambientales, incluyendo los de cooperación internacional.

Experiencia profesional específica: Al menos 2 años de experiencia en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en proyectos de conservación, biodiversidad o desarrollo implementados por ONGs/agencias/gobiernos nacionales/internacionales.

Idioma: Se requiere fluidez en español y nivel básico de inglés certificado y/o demostrado en entrevista.

- Capacidad demostrada para gestionar el monitoreo y evaluación de múltiples proyectos y prioridades.
- Capacidad analítica/experiencia en el análisis de datos.
- Capacidad de redacción.
- Experiencia en métodos de investigación, diseño y aplicación de herramientas y estrategias para la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, el análisis y la elaboración de informes.
- Experiencia en el uso de bases de datos, colecta de datos, análisis, curaduría y reporte.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia general y específica relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Junto con la hoja de vida (ANEXO 1) con los respectivos soportes de formación académica y experiencia que se presente, es necesario adjuntar carta de intención para aplicar al cargo.

Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

5. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (1) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del proyecto IKI.

7. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del proyecto IKI.

8. JEFE INMEDIATO

El jefe inmediato es el coordinador general del proyecto o su delegado.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia profesional	60
1.1.	Experiencia Profesional General	30
1.2.	Experiencia Profesional Específica	30
2.	Estudios Posgrado	30
2.1.	Estudios de especialización	10
2.2.	Estudios de Maestría	20
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	30
1.1	Por el cumplimiento de la mínima general	30
	Experiencia Profesional Específica	30
1.2.	Por el cumplimiento de la experiencia específica	20
1.3	Por cada año adicional de experiencia en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en proyectos de conservación, biodiversidad o desarrollo implementados por ONGs/agencias/gobiernos nacionales/internacionales, se otorgará cinco (5) puntos, hasta un máximo de 10 puntos.	10
2	Estudios de posgrado	30
	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines, se otorgará diez (10) puntos. Si certifica que ha cursado al menos el 50% de los estudios de especialización relacionados se darán cinco (5) puntos.	10
	Si acredita maestría en temas relacionados y/o afines, se otorgará veinte (20) puntos. Si certifica que ha cursado al menos el 50% de los estudios de maestría relacionados se darán diez (10) puntos.	20
3	Entrevista	10

	TOTAL	100
--	--------------	------------

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (incluyen todos los criterios 1,2 y 3) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

10. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Los postulantes deberán enviar las expresiones de interés al correo que se define en la convocatoria, cuyo asunto será: Especialista de monitoreo y evaluación.

El contenido debe ser:

- a) Hoja de Vida, ANEXO 1.
- b) Soportes de formación profesional y tarjeta profesional (si aplica).
- c) Soportes de experiencia.

11. CONFLICTO DE INTERÉS

Se considera existe un conflicto de interés cuando una persona tiene una relación o interés, personal o profesional, con una tercera persona, natural o jurídica, que pueda afectar o influir su imparcialidad en la toma de decisiones.

Toda persona vinculada con el Proyecto IKI tiene la obligación de actuar de manera honesta y transparente para evitar situaciones que pudieran generar un conflicto de intereses real o aparente. Para este efecto, el personal y los consultores del proyecto deben comprometerse a:

- a. Informar sobre cualquier elemento que pudiera constituir un conflicto de interés.
- b. Abstenerse de participar en negociaciones o procesos de selección en los que se pudiera tener un beneficio directo o a través de sus familiares.
- c. Suscribir la "Declaración de divulgación de conflictos de interés" (ver anexo 9).

12. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO

Los documentos relacionados a continuación, se solicitarán al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: Incluir los siguientes datos básicos:
 - Nombre completo.
 - Tipo y número del documento de identificación
 - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento
 - Número de teléfono fijo
 - Número de celular personal
 - Dirección de correo electrónico
2. Copia legible del documento de identificación
3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida)
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró)
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)
9. Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.



INES CAVELIER
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE PATRIMONIO NATURAL